



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 596 .-  
QUILLON, Noviembre 12 de 202 -

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. Las posteriores modificaciones introducidas a través de la Ley N° 20.500
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón.
5. Los antecedentes presentados por la AGRUPACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS SAN JOSE DEL BAUL.

DECRETO

1. **CONCEDASE Personalidad Jurídica a la AGRUPACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS SAN JOSE DEL BAUL** con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 493 de fecha 31 de Octubre de 2012** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Firma manuscrita]*  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*  
**ALONSO VASQUEZ SANDOVAL**  
ALCALDE(S)

NVS/ECHV  
Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL